Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0172/2017
09 JUN. 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017, CON ID Nº 326.892 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0564/2017, del 10 de marzo de 2017 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Memorando DAF de fecha 02 de mayo de 2017, por el cual la Lic. Zulma Báez de Notario - Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO", por un monto global de ₲ 10.000.000, adjuntado las respectivas especificaciones técnicas;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 326.892, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Seguro;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 964/2017, expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 326.892 presentado en fecha 03 de mayo de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Seguro;

La publicación del llamado con ID Nº 326.892 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 11 de mayo de 2017;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 05 de mayo de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2017, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, el llamado por Contratación Directa Nº 02/2017, ID Nº 326.892 para la Contratación de Servicio de Seguro;

El Memorandum DC Nº 83/17 de fecha 06 de junio de 2017, por el cual el CP Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente a la CD Nº 02/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO";

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto Nº 6715 del 24 de enero de 2017 "Por la cual se modifica el Decreto Nº 4774 de 5 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

DIRECCIÓN GENERAL

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 012/2017
09 JUN. 2017

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2017, donde se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 02/2017, con ID Nº 326.892 para la "Contratación de Servicio de Seguro", a favor de la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con RUC Nº: 80004049-0, en los ítems 1, 2, 3 y 4 por el monto global de ₲ 7.858.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 530.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS